

Se valoran como impactos positivos, la alteración de la flora, fauna y ecosistemas, así como la alteración del paisaje y distorsión cromática, como consecuencia de la recuperación de la zona de vertido, mediante la revegetación con especies de la zona, lo que favorecerá la recuperación de la fauna y de un nuevo ecosistema. Así la calidad del paisaje mejorará considerablemente.

Mientras como impactos negativos, tendremos los socioeconómicos debido a la conclusión de las actividades, pérdida de los puestos de trabajo y calidad de vida se verá reducida al clausurar el único vertedero de inertes de la ciudad.

Alternativa 1: referente a la creación de una celda independiente para el acopio de los residuos no peligrosos, inferior a los 25.000 m<sup>3</sup>.

En este caso ya estamos hablando de la ejecución de una celda, por lo que ya existe fase de construcción propiamente dicha. En esta fase de construcción se considera sólo como impacto positivo la generación de puestos de trabajo para la obra en cuestión.

Como impactos negativos vamos a contar con: la alteración de la fauna y el ecosistema, debido al movimiento de tierras, generación de polvo y ruido y paso de vehículos pesados, que será valorado como severo.

Otros impactos serán el uso de materiales de construcción, la ocupación del suelo del vaso de vertido propio del vertedero de inertes, ruido, y la alteración del paisaje, todos valorados como moderados.

En la fase de explotación, se consideran como impactos positivos, los impactos sobre el medio socioeconómico, es decir, la generación de puestos de trabajo para poder desarrollar las labores de gestión y tratamientos de los residuos no peligrosos, antes de su acopio definitivo, la calidad de vida en la ciudad, mejor con la existencia de un vertedero de no peligrosos, y la actividad actual del vertedero que se vería incrementada con la gestión de este tipo de residuos.

En cuanto a los impactos negativos, los peor valorados, son la contaminación de aguas superficiales y generación de lixiviados, como críticos. La contaminación de las aguas superficiales serán como consecuencia de la generación de lixiviados. Al no existir ningún acuífero en la zona de actuación las aguas subterráneas no se verán afectadas, mientras que las superficiales sí debido a su proximidad.

Otros impactos identificados han sido la alteración del paisaje y la distorsión cromática como consecuencia de la ejecución de un celda independiente. Por último también se identifica la ocupación del suelo del vaso de vertido como moderado.

En cuanto a la fase de clausura, teniendo en cuenta que en todo momento se seguirá lo definido en el RD 1481/2001, se identifica como severo la generación de lixiviados, mientras que el resto de impactos significativos serán positivos, tales como alteración de la flora, fauna y ecosistemas, así como alteración del paisaje y distorsión cromática, todo ello como consecuencia de la recuperación del espacio, con cobertura vegetal de especies autóctonas.

Alternativa 2: consiste en la impermeabilización y conversión de toda la extensión del vaso de vertido del vertedero de inertes a no peligroso.

Durante la fase de construcción, en esta alternativa, será necesario tener en cuenta que la zona que se va a habilitar como vertedero de no peligrosos, es actualmente y está en funcionamiento un vertedero de inertes, el cuál no puede para su actividad durante la ejecución de las obras, por lo que los impactos peor valorados en esta alternativa son la ocupación del suelo y la afección a la actividad actual, críticas en ambos casos.

Dentro de la clasificación de impactos de severos, encontramos la generación de puestos de trabajo y la mejora de la calidad de vida como positivos, mientras que el resto, uso de materiales de construcción, alteración de la fauna y del ecosistema (debido al ruido y paso de vehículos, etc.), se consideran negativos.

En la fase de explotación, se identifican como impactos positivos la generación de puestos de trabajo para la gestión y tratamientos previos de los residuos no peligrosos, así como la mejora de la calidad de vida. En cuanto a los negativos se identifican y valoran como críticos, la ocupación del suelo, que será del 100% del vaso de vertido actual. Y como severos: generación de lixiviados que se valora menos que la alternativa anterior ya que una vez tratados y madurados se mezclarán con los residuos inertes para su posterior reutilización. La contaminación de suelos, como consecuencia de los lixiviados, la alteración del paisaje y distorsión cromática debido al color más oscuro de las escorias que se diferenciarán claramente del material inerte reciclado y del contexto natural en e que se encuadra.

Tal y como ocurría en la alternativa anterior, en este caso las medidas a tener en cuenta durante la clausura son las definidas en el RD 1481/2001 sobre vertederos de residuos no peligrosos.